Expediente: **322/18-I1**
Carátula: **CRUZ ROSALIA BEATRIZ C/ PAZ HUGO ROGER S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAZ, HUGO ROGER-DEMANDADO
20279620926 - CRUZ, ROSALIA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 322/18-I1

H103024738856

JUICIO:CRUZ ROSALIA BEATRIZ c/ PAZ HUGO ROGER s/ COBRO DE PESOS Expte.322/18-I1-322/18-I1.

Sr. Juez:

Informo que la sentencia dictada el 16/03/2021 no se encuentra firme en mérito al recurso de apelación interpuesto por la demandada, y ademas los plazos procesales se encuentran suspendidos desde el fallecimiento de la parte actora conforme providencia de fecha 17/05/2022. Además informo que no se han apersonado los herederos de la parte actora, y tampoco su letrado interviniente ha denunciado nombres, domicilios y cualquier otra información válida para notificar a los mismos en los términos del proveído del 17/05/2022 (ref. renuncia de poder - notificación herederos). Es cuanto puedo informar. Secretaria, octubre de 2023. Y presento a despacho.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En consecuencia, hallándose suspendidos los términos por el fallecimiento de la parte actora, apelada la sentencia definitiva, y por lo tanto no encontrándose firme la sentencia del 16/03/2021, a la aprobación de planilla solicitada no ha lugar por ahora. Estése a lo proveído en autos principales. MAR-322/18-I1

Actuación firmada en fecha 31/10/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.